

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de  
**PQA PRODUCTORES QUIMICOS ECUATORIANOS S. A.**

### Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros de **PQA PRODUCTORES QUIMICOS ECUATORIANOS S. A.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, el estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamentos de la opinión con salvedades* de nuestro informe, los estados financieros adjuntos, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **PQA PRODUCTORES QUIMICOS ECUATORIANOS S. A.**, al 31 de diciembre de 2016, así como el estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PYMES).

### Fundamentos de la Opinión con Salvedades

La sociedad no ha considerado lo establecido por la norma en lo relacionado a la clasificación de un activo como corriente cuando espera realizarlo dentro de los doce meses siguiente desde la fecha sobre la que se informa; así en el grupo de deudores comerciales corrientes del estado financiero adjunto, presenta importes por un total de US\$.261.202 con vencimientos superiores a los 360 días, como se explica con más detalle en la nota número 4, originando que se presente activos de largo plazo como corrientes. Hemos realizado la auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades conforme a esas normas se describen más detalladamente en la sección Responsabilidades del Auditor para Auditoría de Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de acuerdo el Código de Ética del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos junto a los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en República del Ecuador, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código de Ética del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

## **Responsabilidad de la Administración por los estados financieros**

La administración es la responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las NIIF (Marco Conceptual Aplicable en Ecuador) y del control interno que la administración determinó necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelar, según aplique, los asuntos relacionados a continuidad e utilizar el principio de empresa en marcha como base contable, a menos que la dirección pretenda liquidar la empresa o cesar las operaciones o no tiene otra alternativa más realista que hacerlo.

El Directorio y la Administración son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.

## **Responsabilidad de los auditores por la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), siempre detectará una representación errónea importante cuando exista. Las representaciones erróneas pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si de forma individual o en conjunto, podrían influir razonablemente en las decisiones económicas de los usuarios tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los encargados de la administración de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

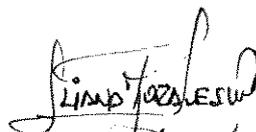
#### **Asunto de Énfasis**

Los estados financieros, por el año terminado al 31 de diciembre del 2015, fueron auditados por otra firma de auditores quienes expresaron una opinión favorable.

#### **Otros requerimientos legales y reglamentarios**

Emitimos un informe adicional, conforme lo establecido en la resolución No. NAC-DGERCGC15-00003218 del Servicio de Rentas Internas y sobre el cumplimiento como sujeto pasivo de los impuestos establecidos en la "Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de abril de 2016" publicado en el Registro Oficial 759 de viernes 20 de mayo de 2016 de **PQA PRODUCTORES QUIMICOS ECUATORIANOS S. A.**, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016, se emiten por separado.

**Quito, Ecuador**  
**08 de agosto de 2017**  
**RNAE 608**



**Iliana Morales M.**  
**Socio - Presidente**  
**SANTAMARIA & ASOCIADOS CIA. LTDA**